



Municipalidad Distrital de Lucre

"Balneario de la Nobleza Inka"

"Patrimonio Cultural de la Nación"



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDL/Q
CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:

En el Distrito de Lucre, Provincia de Quispicanchis y Departamento del Cusco siendo las 8:30 AM horas del día 31 de agosto del 2023, en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Lucre, ubicado en Plaza de Armas S/N de la localidad de Lucre, se reunió el Comité de Selección designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081-GM-2023-MDA-2023-MDL/Q, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDL/Q (PRIMERA CONVOCATORIA) para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. 27 DE NOVIEMBRE DEL CENTRO POBLADO DE LUCRE, DISTRITO DE LUCRE, PROVINCIA DE QUISPICANCHIS -CUSCO" a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.

Comité de Selección

Presidente	Alfredo Huamán Uscamayta	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro	Victoriano Carrasco de los Ríos	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Supervisión y Liquidación.
		Suplente			
Segundo Miembro	Javier Qquenaya Quispe	Titular	X	Dependencia:	Infraestructura
		Suplente			

PRIMERO: DETALLE DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección verifica el registro de participantes a través de la plataforma del SEACE, evidenciando lo siguiente.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	22/08/2023	Válido		22/08/2023	10020386997
2	Proveedor con RUC	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES	22/08/2023	Válido		22/08/2023	10406158611
3	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	22/08/2023	Válido		22/08/2023	10411561149
4	Proveedor con RUC	20278699391	CONSULTORES GENERALES FIDA S.R.L.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20278699391
5	Proveedor con RUC	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20487555186
6	Proveedor con RUC	20490422219	GRUPO COVIDESO-CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20490422219
7	Proveedor con RUC	20490767461	SAJI PILARES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SP CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20490767461
8	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20490932411
9	Proveedor con RUC	20491149583	LLANKARQ S.A.C.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20491149583
10	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	24/08/2023	Válido		24/08/2023	20493929403
11	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20494986320
12	Proveedor con RUC	20600156692	C & C MOSOQ LLANK'AY E.I.R.L.	24/08/2023	Válido		24/08/2023	20600156692

"Kuskulla Peruvian"



Municipalidad Distrital de Lucre

"Balneario de la Nobleza Inka"

"Patrimonio Cultural de la Nación"



SEGUNDO: DETALLE DE POSTORES

De acuerdo a la documentación remitida al SEACE, se recibió las siguientes OFERTAS (Electrónicas).

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490767461	SAJI PILARES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SP CONTRATISTAS E.I.R.L.	29/08/2023	23:08:05	20490767461	29/08/2023	23:08:30	Enviado	Valido

TERCERO: ADMISION

El Comité de Selección procede de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones "(...) 73.2 Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. 73.3. Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial."

Asimismo, de acuerdo al artículo 68 de la Ley de Contrataciones, "(...) 68.4. Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%). En tal razón se obtiene:

Documentación de presentación obligatoria	Saji Pilares Contratistas EIRL
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	No corresponde
Resultados	Admitido

"Kuskalla Purwisun"



Municipalidad Distrital de Lucre

"Balneario de la Nobleza Inka"

"Patrimonio Cultural de la Nación"



CUARTO: CALIFICACION

El Comité de Selección prosigue con verificar el precio de las ofertas.

REQUISITOS DE CALIFICACION	Saji Pilares Contratistas EIRL
A) Habilitación	cumple
B.1) Calificaciones del personal clave - Formación académica	A la firma de contrato
B.2) Experiencia del personal clave	A la firma de contrato
B.3) Equipamiento Estratégico	A la firma de contrato
C) Experiencia de postor (0.5 V.R. = S./ 171,240.28)	cumple*
Resultados	Califica

(*) Con respecto a la experiencia, no se considera el contrato con la Municipalidad Distrital de Ccotabambas, por ser un proyecto de edificación de servicios municipales no considerado dentro de la experiencia igual o similar solicitada en las bases, por lo que se le resta el monto de S./32,000.00, siendo la experiencia real de S./401,750.00.

QUINTO: PUNTAJE DE LAS OFERTAS

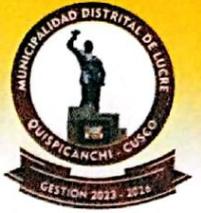
Item	FACTORES DE EVALUACION	Saji Pilares Contratistas EIRL
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (1.0 V.R. = S./ 342,480.55)	60
	Monto del postor	401,750.00
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	33
	1). META	CUMPLE
	2). ACTIVIDAD	CUMPLE
	3). PROGRAMACIÓN	CUMPLE
	4). RIESGOS	CUMPLE
	5). CONTROL	CUMPLE
	6). MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE
	7). RESPONSABILIDADES	CUMPLE
	8). MEJORAS	CUMPLE
	9). CALIDAD	CUMPLE
	10). COVID 19	CUMPLE



Municipalidad Distrital de Lucre

"Balneario de la Nobleza Inka"

"Patrimonio Cultural de la Nación"



C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3
D	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	2
E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2
TOTAL PUNTAJE		100

SEXTO: RESULTADOS DE EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente.

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRELACION
20490767461	SAJI PILARES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SP CONTRATISTAS E.I.R.L.	Primero

Culminada la evaluación, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, acuerdan continuar con el procedimiento de selección sobre la calificación de las ofertas admitidas, de conformidad al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, "(...) 75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."

SEPTIMO: RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada el Comité de Selección prosigue con otorgar la **BUENA PRO** al postor **SAJI PILARES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SP CONTRATISTAS E.I.R.L.** con RUC N° 20490767461 quien obtuvo el **PRIMER LUGAR** en la orden de prelación con un monto de S/. 308,232,50 (TRECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 soles) y que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

Conocidos los resultados, se comunicará a través de la plataforma del SEACE en cumplimiento al cronograma del procedimiento de selección, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:50 PM horas del mismo día, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUCRE

Alfredo Huamani Uscamayta
JEFE DE LOGÍSTICA

ING. JAVIER QUENAYA QUISPE
GERENTE (G) DE INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
C.I.P. 203132

Municipalidad Distrital de Lucre

ING. JAVIER QUENAYA QUISPE
GERENTE (G) DE INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
C.I.P. 203132

"Kuskallu Purwisun"